

TEMA _____

La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical y personalidad artística. **El desarrollo del espíritu emprendedor:** cualidades, habilidades, actitudes y valores que engloba el espíritu emprendedor.

1. INTRODUCCIÓN.
2. CONCEPTO DE CREATIVIDAD.
3. LA CREATIVIDAD MUSICAL EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO.
4. EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA.
 - 4.1. EL DESARROLLO DE UNA PEDAGOGÍA QUE PROPICIE LA CREATIVIDAD.
 - 4.2. CREATIVIDAD Y PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.
 - 4.3. ORGANIZACIÓN DEL AULA, ACTITUD DEL PROFESOR/A Y CREATIVIDAD.
5. LA CREATIVIDAD Y EL DESARROLLO INSTRUMENTAL Y MUSICAL: TÉCNICA, CAPACIDAD EXPRESIVA, INTELIGENCIA MUSICAL Y PERSONALIDAD ARTÍSTICA.
6. LA IMPROVISACIÓN MUSICAL COMO TÉCNICA PEDAGÓGICA.
7. EL DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR: CUALIDADES, HABILIDADES, ACTITUDES Y VALORES QUE ENGLOBA EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.
8. CONCLUSIONES.
9. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN.

El arte es por excelencia el reino de la creatividad. La creatividad, sinónimo de movimiento y de libertad, constituye el punto de partida, y también de llegada, de casi todos los procesos naturales de desarrollo.

En este sentido, la música es considerada de manera unánime un campo creativo por excelencia aunque el papel creativo ha descansado en los últimos tiempos casi exclusivamente en el **compositor** que asumía en solitario este rol. En la última década, se ha generalizado la práctica de la improvisación que permite al clásico interprete, reproductor tradicional de partituras, desarrollar procesos creativos. La composición y la improvisación son semejantes y diferentes, ambas incluyen la producción de productos musicales nuevos aunque difieren en el carácter espontáneo de la improvisación frente al carácter “pensado y editado” de la composición tradicional.

Por otra parte, la creatividad ha sido muy valorada en los procesos educativos por los grandes beneficios que aporta a la educación integral del alumnado. Siguiendo esta línea de pensamiento, se han producido en los últimos tiempos numerosas investigaciones sobre la creatividad en la educación musical de la etapa obligatoria de la enseñanza.

Respecto a la práctica de la creatividad en los conservatorios de música, estaba destinada casi exclusivamente a los estudios de Composición a los que accedían el alumnado en la educación superior después de realizar estudios elementales y medios formándose como intérpretes. La formación del intérprete incidía en el dominio de la técnica instrumental, la inserción en grupos instrumentales y el aprendizaje del código (la teoría y el solfeo tradicional).

Las reformas del sistema educativo y las innovaciones curriculares que produjeron han introducido la creatividad y la improvisación en los currículos oficiales de las enseñanzas de música especializadas. A modo de ejemplo, encontramos el siguiente objetivo específico en el Real Decreto 1577/2006 que fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música en nuestro país:

“Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical”

Ahora bien, para que la enseñanza de la creatividad se generalice en los conservatorios de música será necesario un profundo cambio metodológico que afecte a los procesos de enseñanza que realizan mayoritariamente el profesorado de instrumento. Y al mismo tiempo, el Conservatorio como centro educativo ha de superar el excesivo academicismo y las prácticas educativas individualistas para propiciar entornos creativos que estimulen la innovación y la experimentación.

2. CONCEPTO DE CREATIVIDAD.

Gottfried Heinelt define la creatividad de la siguiente manera: “*Entendemos por creatividad aquellas aptitudes, fuerzas y talentos que tratamos de determinar por medio de nociones complejas tales como la intuición, imaginación, riqueza de ideas, inventiva, originalidad o como pensamiento productiva, solución de problemas e imaginación creadora*”.

S. de la Torre (2003): “*Creatividad es la decisión de hacer algo valioso para satisfacción propia y beneficio de los demás*”.

Podemos establecer el inicio del concepto de creatividad a partir de una conferencia de Guilford en 1950 en los Estados Unidos. En 1954 generó un modelo teórico referido a la capacidad intelectual que incorporó el concepto de creatividad a través de dos tipos de pensamiento: convergente y divergente. Este último permite solucionar problemas que tienen diferentes soluciones.

A partir de los años setenta aparecen nuevas teorías (Sikora, Taylor, Frega, etc.) que despiertan el interés en las investigaciones educativas. Se considera que la creatividad es la cualidad más propia y específica del ser humano.

Por otra parte, durante mucho tiempo la valoración de la creatividad se ha realizado a partir de los productos nuevos observables. La capacidad creativa era un don, una aptitud que unos pocos poseían en virtud de una privilegiada herencia.

Recientes estudios e investigaciones han ampliado este concepto incorporando un nuevo elemento: la creatividad también es una *actitud*. De esta manera nos encontramos ante un rasgo de pensamiento y conducta que las personas podemos adquirir y desarrollar. Esto supone que cualquier ser humano es y puede ser creativo, abriéndose un nuevo panorama y perspectivas para la educación en general y la musical en particular.

Este nuevo concepto incluye otra reflexión, la creatividad ya no es algo destinado a los demás, también es creativo aquel que construye algo nuevo para sí, algo inexistente en su experiencia anterior o que descubre relaciones existentes para él desconocidas. Este concepto de creatividad puede ser aplicado a todos los ámbitos de la cultura y también de situaciones cotidianas como la cocina, el deporte, etc.

Siguiendo estas reflexiones Maslow establece una diferencia necesaria entre creatividad como talento especial y creatividad como autorrealización. Es el reconocimiento de que todo individuo cuenta con un potencial creativo. En este sentido, la creatividad es una de las características exigibles a todo tipo de educación sobre cualquier materia.

La determinación de las condiciones necesarias y suficientes para que exista la creatividad podemos establecerla siguiendo a R. J. Hallman (1963) que intenta resumir los criterios que la justifican:

a) Criterio de conectividad.

El ser humano no puede crear a partir de la nada, su capacidad creadora lo obliga a establecer relaciones entre elementos ya existentes. Por ello, la creatividad humana es relacional.

b) Criterio de originalidad.

La originalidad alude específicamente a cuatro conceptos: novedad, impredecibilidad, sorpresa y unicidad. La novedad implica algo todavía no dado, la impredecibilidad desconecta el objeto creado de los posibles lazos causales, la unicidad exige una realidad única y la sorpresa produce un ánimo ante la contemplación de algo nuevo.

c) Criterio de no racionalidad.

Este criterio se ocupa de los procesos metafóricos y de simbolización presentes en las conexiones nuevas. La metáfora posibilita la aparición de visiones nuevas y de perspectivas inesperadas sobre el mundo y la experiencia.

d) Criterio de autorrealización.

La creatividad conlleva un cambio fundamental en la estructura de la personalidad. Este cambio se dirige al logro de la plenitud de realización. Para **Maslow**, la creatividad es una característica de las personas que se realizan en la vida.

e) Criterio de apertura.

La apertura se caracteriza por la presencia de sensibilidad y tolerancia.

Estos rasgos son susceptibles de ser aprendidos y no forman parte de lo hereditarios.

3. LA CREATIVIDAD MUSICAL EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO.

Para que la creatividad musical se desarrolle de manera adecuada debe completarse su evolución de manera ordenada en los diferentes momentos y etapas del desarrollo humano.

a) Primer periodo: Imitación.

En todo proceso de aprendizaje aparece un primer momento que podemos denominar *etapa imitativa* pues el niño/a refleja el gesto de la madre.

En la etapa del niño de dos o tres años, reproduce las indicaciones que sus educadores proponen, sin embargo, podemos observar algunos gestos en los niños/as que suponen una cierta creatividad. A veces es un gesto, un sonido, alguna pequeña canción que rompe los esquemas y supone una intención de explorar lo desconocido.

b) Segundo periodo: Improvisación.

Hay un momento en la vida de los niños/as difícil de precisar en la que se pasa de la imitación a la improvisación. Esta autonomía no aparece en todos a la misma edad ni en el mismo momento evolutivo. Desde el punto de vista educativo, resulta fundamental no romper esta capacidad creativa, más bien al contrario, padres, madres y educadores deben estimular y animar estas actitudes del niño/a.

A este segundo período también se le denomina analítico ya que se van perfilando algunos de los elementos más importantes del Lenguaje musical: timbre, melodía y ritmo. Unos instrumentos que marcarán la pequeña aportación creativa.

c) Tercer periodo: Experimentación.

Esta fase se produce en la adolescencia, es mucho más sintética y apasionante pues se descubre las posibilidades de la Armonía.

La capacidad creativa va en aumento y ya se es capaz de manipular y buscar nuevas fórmulas de expresión, ya no sigue un patrón establecido y es más ambicioso buscando una mayor complejidad. Nuevas melodías, pequeños *ostinatos*, etc.

d) Cuarto periodo: Creación.

Finalmente, podríamos hablar de un proceso de un cuarto período al que denominamos Creación. El conocimiento musical que se tiene permite explorar diferentes puertas creativas. Ya no solo manipula melodías sino que funde y mezcla ritmos de diferentes culturas de muy diferentes paisajes sonoros. Cada vez se pueden realizar acciones más complejas y sofisticadas que nos muestran al nuevo creador. Ha llegado el momento de disfrutar del aprendizaje y evolución de este alumnado.

4. LA DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA.

El desarrollo de la creatividad musical exige actuaciones en diversos niveles y planos. Destacamos los criterios pedagógicos generales que utilice el profesorado junto con la organización y gestión del aula y también la organización general del conservatorio y las características del Proyecto Educativo.

4.1. El desarrollo de una pedagogía que propicie la creatividad.

En los nuevos contextos sociales es necesario trasformar las pedagogías y didácticas del pasado para adecuar la enseñanza musical a los retos actuales. Por eso, en palabras de Pilar García Calero: “*no debemos centrarnos en la acumulación lineal de contenidos ni en el desarrollo de las técnicas de pensamiento, sino en la elaboración de las capacidades de los alumnos para dar sentido a las cosas*”.

En palabras de la gran pedagoga Violeta Hemsy de Gainza (1970): “*Se trata de dotar a la enseñanza de un carácter práctico, activo, creador y dinámico, de aportar mayor conciencia a los procesos mentales de aprendizaje; de establecer secuencias coherentes desde el punto de vista psicológico.... y poder captar entre líneas las vibraciones y el entusiasmo que cada nuevo descubrimiento produce tanto en el maestro como en el alumnado*”.

La pedagogía del arte debe ser por definición “*una pedagogía abierta*”, abierta como sinónimo de creativo, libre y experimental. Es preciso formar al profesorado de los conservatorios para que desarrolle sus capacidades creativas y que el alumnado se convierta en un productor, un multiplicador, más que un mero consumidor de pedagogía. Podemos establecer los siguientes criterios de esta pedagogía:

1. Los procesos internos del alumnado adquieran primacía frente a la propuesta de acopio o mera sistematización de la información. Es decir, el sujeto y no el objeto en el centro de la pedagogía.
2. La música y el arte como lenguaje de comunicación natural preceden al arte como actividad estética. Importa la calidad de los resultados pero también los procesos de aprendizaje.
3. La práctica musical creativa, la experimentación, el descubrimiento personal y grupal constituyen las condiciones naturales de libertad de crecer y desarrollarse.
4. El saber no es patrimonio exclusivo del profesor, se encuentra en constante evolución y se debe cuestionar continuamente.

En conclusión, legalizar la creatividad como alternativa válida en la educación musical y artista especializada. Que los conservatorios, tradicionalmente obsesionados por el logro de la perfección técnica en la formación de intérpretes, decidan finalmente abrir un espacio para el desarrollo expresivo y sensible de los futuros músicos.

4.2. Creatividad y Proyecto Educativo de Centro.

Para el desarrollo de la creatividad musical en los conservatorios de música es necesario un planteamiento global que comience por establecer ambientes adecuados. El claustro de profesores, configurado como un equipo docente que trabaja en equipo y diseña la personalidad pedagógica y didáctica del centro, debe aprovechar la redacción del Proyecto Educativo de Centro para el desarrollo de la creatividad en el conservatorio.

La creatividad debe ser algo consustancial al centro y no solo propuestas aisladas en algunas aulas. Si se consigue, establecer ambiente, climas de trabajo y metodologías compartidas la creatividad fluirá más libremente. Porque la creatividad se muestra desde la organización general del centro hasta la realización de actividades extraescolares. No debemos descuidar estos aspectos y si queremos fomentar la creatividad en el alumnado lo debemos hacer como profesores de una especialidad instrumental pero también como componentes de un proyecto colectivo de centro.

El fomento de la interdisciplinariedad, el desarrollo de competencias en el alumnado, la colaboración de la comunidad educativa, las relaciones con el entorno, el diseño y realización de actividades creativas colectivas son algunos de las posibilidades para estimular la creatividad en un conservatorio.

Las concreciones curriculares de los proyectos educativos deben prescribir a todo el profesorado que desarrollen en el alumnado la competencia de "SABER CREAR". Debemos capacitar al alumnado a que utilice el lenguaje musical con total libertad, que sepa "hablar musicalmente". Que se trabaje la improvisación musical en todas las especialidades instrumentales como un elemento esencial para la formación integral.

4.3. Organización del aula, actitud del profesor/a y creatividad.

El aula es el lugar de encuentro entre profesorado y alumnado, allí es donde se construyen conocimientos y negocian significados juntos. Por este motivo los procesos de comunicación entre ambos adquieren una gran importancia. Los elementos positivos serían la cordialidad y el ofrecimiento de ayuda y los elementos negativos serían el autoritarismo, la falta de flexibilidad y la poca preocupación por el aprendizaje.

Estas actitudes positivas deben generar una cooperación efectiva por parte del alumnado en la organización y desarrollo de la clase, sin cooperación y participación no suele haber aprendizaje.

Por todo ello y en palabras de Pilar Calero: "*el profesor debe orientar la metodología, crear una ambiente que favorezca la implicación activa del alumnado; presentar de forma motivadora y organizada el material curricular, secuenciación clave de los contenidos, enfoque crítico de los mismos y ajustar la ayuda pedagógica a los diferentes intereses o necesidades del alumnado*".

Los profesores creativos practican la previsión y generan expectación en el alumnado pues demuestran destreza en la construcción de situaciones, aportando nuevos estímulos, y realizando actividades extraescolares fuera del centro y procurando la interacción entre varias disciplinas y artes.

En este sentido, el profesorado puede y debe estimular al alumnado mostrándole la relevancia y la importancia de lo que se está aprendiendo y las altas expectativas y confianza en las habilidades de sus alumnos, lo cual sirve de estímulo.

En conclusión, es de vital importancia la existencia de un ambiente donde se puede generar creatividad a nivel personal y grupal.

5. LA CREATIVIDAD Y EL DESARROLLO INSTRUMENTAL Y MUSICAL: TÉCNICA, CAPACIDAD EXPRESIVA, INTELIGENCIA MUSICAL Y PERSONALIDAD ARTÍSTICA.

Hay que reconocer la escasa evolución que han experimentado la didáctica de las especialidades instrumentales. La enseñanza de un instrumento musical en el pasado, se ha caracterizado por ser una enseñanza excesivamente técnica y centrada en la adquisición de habilidades mecánicas que permitan la lectura e interpretación de partituras.

En los conservatorios de música durante todo el siglo XX, las metodologías no han propiciado la creatividad musical, más bien al contrario, hemos configurado una especie de enseñanza de carácter artesanal donde el profesor modela al alumno a imagen y semejanza sin establecer espacios creativos e innovadores.

Recientemente, la aparición de nuevas metodologías como la improvisación están abriendo nuevos caminos que propician la innovación, pero se hace necesario un cambio más profundo en las pedagogías y didácticas de los instrumentos de viento/madera.

La práctica instrumental debe ser una oportunidad desde el primer momento para el desarrollo de la creatividad musical. Y para ello, podemos establecer algunos criterios generales aplicables en el aula de instrumento:

1. *El alumnado debe ser estimulado para conectarse de manera directa con su instrumento.* Evitaremos de alejar cualquier condicionante externo como el aprendizaje de la técnica o la lectura musical.

En el pasado, el aprendizaje del código musical precedía a la práctica instrumental pues se consideraba que la lecto-escritura era necesaria para abordar tocar un instrumento.

En el terreno instrumental, las metodologías de iniciación exigían al alumnado un periodo inicial costoso de aprendizaje de los rudimentos mecánicos, en el caso de los instrumentos de viento/madera, las primeras clases incluían la práctica de las notas largas, la realización de escalas y arpegios y otros ejercicios similares. Esta metodología tan restringida dejaba poco margen al desarrollo de la creatividad.

Si el profesor estimula al alumnado a establecer un contacto libre y sin prejuicios con el instrumento, lo explorará libremente, aprenderá a ejecutar con él canciones y piezas sencillas, a **improvisar y crear** su propia música desde los primeros momentos.

2. *Las audiciones y conciertos públicos son oportunidades para demostrar su individualidad, con interpretaciones adecuadas a su edad. Una oportunidad para el juego, el descubrimiento y la creatividad.*

La organización y realización de conciertos y audiciones representa una magnífica oportunidad para desarrollar la creatividad en el conservatorio. Además existen una gama amplia de posibilidades para organizar múltiples actividades y que estas se conviertan en un generador de creatividad. Las audiciones del alumnado en el

contexto tradicional de los conservatorios de música suelen estar asociadas a una gran exigencia que acaba generando una importante dosis de ansiedad y desazón.

La audición pública es en los conservatorios de música un importante recurso didáctico al servicio del aprendizaje. Sus beneficios cuando están bien realizados, son muchos ya que el alumnado no solo aprende más y mejor sino que disfruta haciendo música para sí mismo y pudiendo compartirla con los demás: compañeros/as y un público.

Es fundamental, establecer un ambiente festivo, informal, desenfadado y relajado. Las actuaciones comenzarán interpretando piezas en grupo de alumnos/as. Cada audición debe ser única.

Intentaremos alejar la repetición mecánica que conduce al aburrimiento, la obsesión prematura por la perfección de los detalles y desarrollaremos el juego, el impulso inicial, el goce y la conciencia musical. Las audiciones son un instrumento para aprender y ejercer una manera profunda de ser músico.

3. La creatividad aplicada a la enseñanza de la técnica instrumental permite un mayor conocimiento del cuerpo (conciencia corporal) y su aplicabilidad a la interpretación musical.

La interpretación musical actual tiene una visión holística y pretende integrar aspectos que han sido separados. La técnica instrumental se ha enseñado al alumnado de los conservatorios como un fin en sí misma y desvinculada de otros aspectos emotivos y vivenciales.

El dominio del cuerpo es el primer paso, se debe controlar las manos, dedos y labios y procesos como la respiración. Y es necesario un trabajo técnico muy importante e intenso. Pero el progreso técnico ha de estar en consonancia con las necesidades musicales que tiene el alumnado en cada momento y que siempre serán progresivas. El crecimiento técnico y el crecimiento musical deben ir de la mano, de lo contrario podemos convertir la enseñanza de la música en una actividad “circense” que prioriza la adquisición de habilidades mecánicas y no un aprendizaje significativo y funcional en consonancia con el carácter reflexivo e intelectual del arte y en concreto la música.

4. La selección del repertorio y la utilización de los materiales curriculares deben seguir criterios que propicien la innovación y la creatividad musical.

El clásico “programa de estudios” vigente en los conservatorios de música durante casi todo el siglo XX y que consistía en un listado de métodos, libros de ejercicios y obras del repertorio era un instrumento que limitaba enormemente la creatividad y la innovación en nuestros centros. La pedagogía de los conservatorios consistía en trasmitir al alumnado la capacidad de reproducción de aquellas obras (de menor a mayor dificultad) que quedaban de esta manera “eternamente conservadas” en palabras de Ignasi Gómez.

Estos programas de estudios pasaban de generación a generación de maestros y definían “lo tocable”. Pero producían importantes disfunciones como el

desconocimiento de los repertorios orquestales que no formaban parte de este programa y las otras músicas: música antigua, popular o el repertorio contemporáneo.

La selección del repertorio actual debe estar en consonancia con los tiempos actuales y ofrecer al alumnado la verdadera cara de la creación musical. De esta manera los conservatorios están más cerca de las vanguardias, de la libertad creadora y en consonancia con los criterios estéticos de nuestro tiempo.

Confrontar a nuestro alumnado con la creación musical actual les capacitará rápidamente para una mayor comprensión del hecho estético y ampliará su visión de la música como arte vivo y producto de una sociedad cambiante. En definitiva y siguiendo Pilar Calero: *"que la enseñanza musical potencie el desarrollo de la creatividad artística no como un arte aislado sino como hija de su tiempo en interacción con las artes de la época en que vivimos"*.

5. *El desarrollo de la personalidad artística y la capacidad expresiva de cada alumno/a se consigue mediante la práctica de la creatividad.*

Como ya hemos comentado en otras ocasiones las metodologías anteriores que se producían en los conservatorios de música conseguían que el profesor modelara a "sus alumnos/as" a imagen y semejanza. No se trataba de captar la capacidad creadora de cada individuo ni de estimular la creatividad musical sino de formar especies de clones que interpretaban las obras del programa de estudios como el mismo profesor/a.

Este tipo de metodología era lo más opuesta al desarrollo de la creatividad, pues no se producía ningún estímulo a la individualidad. El resultado era un buen imitador pues esta capacidad, la de imitar, era la más buscada. Incluso cualquier atisbo por parte del alumnado de salirse de los caminos trillados no era tolerado por un profesorado que lo consideraba como un cierto desprecio a su magisterio.

En este contexto de ausencia de creatividad, la interpretación musical no reflejaba las potenciales capacidades de cada individuo que siempre necesita al profesor/a o una grabación para determinar una "versión personal".

La pedagogía creativa enseña al alumnado a que desarrolle criterios propios que le permitan autonomía interpretativa a partir de su individualidad. Para ello, la práctica del análisis musical, el conocimiento de los principios estéticos de cada época y compositor han de ser utilizados por cada músico de manera personal y ofrecer algo nuevo.

En palabras de Hemsy de Gainza: *"La búsqueda obsesiva de la perfección en la copia, que a veces se denomina "interpretación" ha sido la causa de irreparables frustraciones musicales; esta actitud ha producido, por otra parte, una multitud de pequeños repetidores, a quienes se privó sistemáticamente de disfrutar su infancia musical."*

6. *La aplicación de las nuevas tecnologías en la clase de instrumento como potenciador de la creatividad musical.*

Las posibilidades de las tecnologías (TIC's) de la información y de la comunicación mejoran sensiblemente todos los procesos educativos actuales y como no también las metodologías que se producen en los conservatorios y en las aulas de instrumento de viento/madera.

El tema 25 de este temario desarrolla con más profundidad este apartado. En todo caso podemos afirmar que el manejo de programas de edición de partituras, de secuenciación, de grabación de audio y video constituye instrumentos poderosos para estimular la creatividad del alumnado y también del profesorado en la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje. Pues no solo permite relacionar nuestras enseñanzas con el mundo actual, también son herramientas que propician competencias profesionales y artísticas de gran magnitud.

Es el profesor/a de instrumento, ubicado de manera excepcional en las clases individuales debe ser el auténtico motor para conseguir estimular la creatividad musical de todo el alumnado de nuestros conservatorios siguiendo los principios enumerados anteriormente.

6. LA IMPROVISACIÓN MUSICAL COMO TÉCNICA PEDAGÓGICA IMPULSORA DE LA CREATIVIDAD.

La improvisación musical como técnica pedagógica ha experimentado un auge muy grande a partir de la década de los años 70 del siglo pasado. Unir creación espontánea con interpretación instrumental representa una oportunidad de aumentar la creatividad y con ella la formación integral del alumnado.

El tema 23 de este temario desarrolla con profundidad la improvisación musical. En todo caso, en un trabajo dedicado a la creatividad musical no se puede soslayar la importancia que tiene para su desarrollo la práctica de la improvisación.

Distinguimos a grandes rasgos tres tipos de improvisación musical:

1. La improvisación recreativa: la actividad placentera del músico aficionado.
2. La improvisación profesional: la actividad especializada del músico profesional (jazz, música pop, etc.).
3. La improvisación educativa: la técnica didáctica aplicada por los pedagogos y profesores en los distintos niveles del proceso de enseñanza/aprendizaje.

Nos centraremos en esta última por el interés didáctico y metodológico para la enseñanza de los instrumentos de viento/madera.

Ser musicalmente creativo supone la posibilidad de ejercer la libre expresión personal a través de la música y los sonidos. A través del juego espontáneo y el juego educativo, el alumnado se enriquece con nuevas experiencias que le permite adquirir una creciente comprensión y manejo tanto de esta realidad como de su propio mundo interno.

En la enseñanza musical especializada que se imparten en los conservatorios, la improvisación musical ha ido aumentando su presencia, no solo como una asignatura optativa complementaria sino con la implementación de metodologías en la enseñanza del Lenguaje musical y de las especialidades instrumentales.

A ello ha contribuido la valorización y generalización del jazz, en el que la improvisación es esencial, también la recuperación y el reconocimiento del papel de la improvisación en las diferentes etapas de la historia de la interpretación musical y sobre todo los beneficios pedagógicos y las ventajas que aporta esta técnica a la educación integral.

La pedagogía musical y la enseñanza de los instrumentos de viento/madera recurren a la improvisación con el objeto de promover:

1. Procesos de carácter predominantemente expresivo y comunicativo del alumnado
2. Procesos centrados en la adquisición y relación de materiales y conceptos referidos al lenguaje musical en sentido amplio.

La improvisación en la educación musical responde a:

- A) Necesidades concretas referidas a la técnica instrumental y a la interpretación musical. Hablamos de promover un mayor desarrollo de la motricidad, la memoria, la capacidad de concentración, la creatividad y la sensibilidad frente el sonido, la superación de bloqueos afectivos, etc.
- B) Propuestas específicas en las diferentes disciplinas. En las clases instrumentales, que es la que nos ocupa, diríamos:
1. Ejecutar melodías libres en solo o en grupo.
 2. Ejecutar melodías en una determinada tonalidad o modo con el objeto de familiarizarse con las alteraciones y la topografía instrumental antes de abordar el estudio de un determinado trozo en dicha tonalidad.

La improvisación musical se desarrollará en las enseñanzas elementales y en las profesionales con independencia del nivel de técnico de cada alumno/a.

A modo de conclusión, diremos que la creatividad consigue fundir lo afectivo, la sensibilidad con lo cognoscitivo y la curiosidad científica y creadora. Las técnicas de la improvisación introducidas en las clases de instrumento consiguen contribuyen a la tan mentada integración del hacer con el sentir y el pensar, por eso la improvisación constituye un recurso de gran transcendencia.

7. EL DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR: CUALIDADES, HABILIDADES, ACTITUDES Y VALORES QUE ENGLOBA EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

La implantación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) ha implicado la modificación de las ocho competencias básicas del currículo LOE, que

pasan a ser siete y a denominarse “competencias clave”. En el preámbulo de la misma LOMCE se menciona que la Ley considera esencial la adquisición de las competencias clave para el aprendizaje recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006. Entre las competencias que enumera, aparece una nueva, “*sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor*”, y reorganiza las anteriores dispuestas en la LOE aunando las relativas al mundo científico y matemático, y eliminando la *autonomía personal*, de modo que las competencias recogidas en la legislación vigente quedan así:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Competencia para aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia de “*sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor*” implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos. Con esta competencia se pretende, por una parte, que el alumnado tome decisiones con criterio y desarrolle la opción elegida asumiendo las consecuencias, adquiera habilidades personales como la autonomía, creatividad, autoestima, autocrítica, iniciativa, el control emocional, de modo que pueda afrontar la adopción de soluciones distintas ante nuevos contextos.

Por otra parte, además de la legislación educativa, la Ley 1472013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización ha dibujado un nuevo escenario que también se ha trasladado al espacio educativo. El artículo 3 de la citada Ley define a los emprendedores como “*aquellas personas, independientes de su condición de persona física o jurídica, que desarrollen una actividad económica o profesional, en los términos establecidos en esta Ley.*”

El artículo 4 está dedicado al Emprendimiento en la enseñanza primaria y secundaria y el artículo 5 al Emprendimiento en las enseñanzas universitarias. Ambos artículos encomiendan al Estado a que los currículos de estas etapas educativas incorporen objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación de la formación orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

También se encomienda a las Administraciones educativas el fomento de las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

El artículo 6 se dedica a la formación del profesorado en materia de emprendimiento, que deberá adquirir las competencias y habilidades relativas al emprendimiento, la iniciativa empresarial, la igualdad de oportunidades en el entorno empresarial, y la creación y desarrollo de empresas, a través de la formación inicial o de la formación permanente del profesorado.

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) recoge de nuevo este mandato y en su preámbulo define el emprendimiento como una importante competencia para mejorar la empleabilidad y las oportunidades de todos los alumnos. El artículo 17, b) y el artículo 18.6 nos dicen:

Artículo 17 b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

Artículo 18, 6. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.

Nuestro ordenamiento jurídico es claro al respecto y aunque en los Decretos de currículo específicos de las enseñanzas de música no aparece con tanta claridad este mandato (una vez más nuestras enseñanzas quedan al margen legal de las innovaciones), parece evidente que es necesario estimular el emprendimiento en nuestras enseñanzas.

Respecto a las cualidades, habilidades, actitudes y valores que integran esta competencia, podemos distinguir las siguientes siguiendo los materiales al respecto publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Distingue tres ámbitos:

1. SABER
 - a) Comprensión del funcionamiento de las sociedades y de las organizaciones sindicales y empresariales.
 - b) Diseño e implementación de un plan.
 - c) Conocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.
2. SABER HACER
 - a) Capacidad de análisis, organización, planificación y gestión.
 - b) Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas.
 - c) Saber comunicar, presentar, representar y negociar.
 - d) Hacer evaluación y autoevaluación.

3. SABER SER

- a) Actuar de forma creativa e imaginativa.
- b) Tener autoconocimiento y autoestima
- c) Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación tanto en la vida privada y social como en la profesional

El trabajo desarrollado por Luisa Alemany, José Antonio Marina y José Manuel Pérez Díaz-Pericles titulado “*Aprender a emprender. Cómo educar el talento emprendedor*” define esta competencia y desarrolla sus indicadores y descriptores. Desglosan la competencia en cuatro indicadores:

A) Autonomía personal

- Desarrollar la autoestima y la confianza básica
- Potenciar la motivación de logro y el espíritu de superación
- Ser responsables y asumir las consecuencias de sus propias acciones.
- Gestionar de forma eficaz el trabajo
- Tomar decisiones y resolver problemas

B) Liderazgo

- Manejar habilidades de comunicación y negociación.
- Promover y dirigir el trabajo en equipo
- Asumir riesgos
- Mostrar energía y entusiasmo
- Influir positivamente en los demás y generar implicación.

C) Innovación

- Iniciar acciones nuevas a partir de conocimientos previos
- Ser creativo en ideas, procesos y acciones
- Generar cambio y abrir expectativas
- Planificar y llevar a cabo proyectos
- Trabajar la visión de futuro.

D) Habilidades empresariales

- Definir el objeto de negocio y la estrategia competitiva
- Gestionar los aspectos económicos/financieros
- Gestionar los recursos humanos
- Desarrollar los procesos vinculados a la actividad
- Utilizar estrategias de marketing y comunicación empresarial
- Actuar con responsabilidad social y sentido ético

También queremos plasmar una reflexión que es muy oportuno en este apartado realizada por Kerry Miller “*Enseñar a los músicos a ser empresarios*”, y que analiza y contextualiza en los ámbitos educativo/musicales cómo está favoreciéndose el espíritu emprendedor.

El artículo reflexiona sobre estos aspectos y llega a importantes conclusiones que trasladamos a continuación:

1. En la mayoría de las áreas de la educación superior y universitaria, la formación del emprendimiento en el alumnado es un hecho, sin embargo está resultando más difícil implantarlo en nuestros conservatorios tradicionales.
2. La finalidad profesional de los conservatorios es incorporar a los egresados en agrupaciones profesionales o instituciones educativas. Y no es fácil acceder a estas salidas profesionales. Esta circunstancia hace más necesaria ofrecer alternativas y oportunidades a nuestros alumnos.
3. Existe una connotación negativa entre los músicos de todo aquello referido a la empresa, los negocios y el espíritu emprendedor pues se cree firmemente que el papel de los conservatorios es formar músicos y no empresarios.
4. Algunos conservatorios más avanzados están ofreciendo talleres de desarrollo personal o sobre la industria de la música, usando términos más “suaves” para evitar susceptibilidades.
5. Sin embargo, el músico es emprendedor por naturaleza, son muchos los que gestionan grupos de cámara, publicación de libros, clases particulares, etc.
6. Se está produciendo lo que él denomina “la conversión de la vieja guardia” y son más los centros que incluyen programas más avanzados pues los conservatorios tradicionales no están educando al alumnado para los desafíos de la vida real.
7. Cada año terminan sus estudios cientos de músicos que no tiene prácticamente posibilidades de lograr un puesto de trabajo. En los EE.UU. se está produciendo una nueva sensibilidad en el alumnado que comienza a explorar las posibilidades del emprendimiento para mejorar las posibilidades de empleabilidad

8. CONCLUSIONES.

Los conservatorios de música en nuestro país deben iniciar y continuar procesos de innovación que permitan integrar los avances de la pedagogía e investigación musical del siglo XX.

Entre estos nuevos paradigmas, propiciar la creatividad parece indispensable por muchas razones todas ellas de peso. El ser humano es creativo por naturaleza y el arte musical es ante todo un ejercicio de creación continuo.

En la educación tradicional de los conservatorios, las clases de instrumento han formado exclusivamente a los intérpretes, capacitándoles para la interpretación de partituras compuestas por otros con la adquisición de una competencia técnica y dominio del instrumento muy elevado.

El desarrollo de la creatividad necesita actuaciones globales en todos los ámbitos: una nueva pedagogía, un proyecto educativo de centro abierto y una organización del aula de instrumento diferente. En el terreno metodológico, la práctica de la improvisación es un poderoso instrumento para conseguir estos nuevos objetivos.

9. BIBLIOGRAFÍA.

- Alemany, Luisa; Marina, José Antonio; Pérez Díaz-Pericles, José Manuel (2013). Aprender a emprender. Cómo educar el talento emprendedor. AulaPLANETA
- Gainza, Violeta H. (1977). Valor de la Improvisación en la pedagogía musical actual. Buenos Aires. Ricordi Americana.
- Gainza, Violeta H (1983). La improvisación musical. Buenos Aires. Ricordi Americana.
- Gainza, Violeta H (2002). Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa. Lumen-
- García Calero Pilar y Estebaranz García Araceli (2005). Innovación y creatividad en la enseñanza musical. Octaedro.
- Fuentes Pilar, Cervera Juan. Pedagogía y didáctica para músicos. Editorial Piles.
- Lago Pilar. Música y creatividad. Educación musical.
- Lavista Mario (1982), “Creatividad en el proceso de enseñanza/aprendizaje”, en Educación y expresión. Buenos Aires. Plus Ultra.
- Kerry Miller (2007). Teaching Musicians to Be Entrepreneurs
- Revista Eufonía. Editorial Graó.
- Revista Música y Educación. Ediciones Musicales.
- Varios autores. La creatividad en la clase de música: componer y tocar. Ediciones Graó.
- Varios autores. Escuelas Municipales de Música. Criterios para el desarrollo del modelo educativo y cultural en los municipios. Diputació de Barcelona.

